

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 27
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 15 de septiembre de 2020, siendo las 15:30 horas, se reúne en Sesión ordinaria el Concejo Municipal siendo presidida por el Concejal y Presidente (s) del Concejo, don Orlando Morales Becerra, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. PATRICIO OSSANDÓN ORTIZ
SRA. MARÍA ANGÉLICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUÁREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VÁSQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Ausente: Alcalde, don Santiago Rebolledo Pizarro (Permiso Administrativo)

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:

Alcalde (s) don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Jefa (s) Depto. de Recursos Humanos, doña Lucy Cifuentes Hazin, Director (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato, don Rodrigo Muñoz Poblete, Director DIDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Director (s) Tránsito, don Ricardo Ortiz Manzur, Directora (s) Obras, doña Catalina Torres López, Director (s) Secplac, don Germán Reinoso Alvarado, Jefa de Gabinete, doña Cristel Donoso Suazo, Jefa (s) Depto. de Educación, doña Irene Montaña Espinoza, Jefa (s) Depto. de Salud, doña Larissa Briones y como secretaria de actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 92, 93, 94 DAF.
- d) Aprobación traslado Patente de Alcohol (Depósito Bebidas Alcohólicas) Rol 4-332, desde calle Julio Covarrubias N° 9453 a Gran Avenida N° 7426 (Sociedad Comercial ICHA SPA)
- e) Aprobación para complementar la Ordenanza “Sobre Ruidos Molestos y Vibración Ambiental, Molestias y Otros para la comuna de La Cisterna” (Título II, artículo 6°)
- f) Presentación Director DAF. sobre Informe Presupuestario y Gastos COVID-19
- g) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente (s): Siendo las 15:30 horas del día 15 de septiembre del 2020 se da inicio a la sesión ordinaria por plataforma de video conferencia Zoom del concejo municipal La Cisterna en el nombre de Dios y de la Patria. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente (s): Correspondencia.

Secretario Municipal: Concejal. Tenemos el Decreto Alcaldicio N° 3628 que materializa el Acuerdo N° 153 del 18 de agosto que dice que se acepta la oferta y se adjudica la Propuesta Pública "Proyecto Mejoramiento de Seguridad Vial comuna de La Cisterna", a la empresa CODIVIAL E.I.R.L. por un monto de \$45.655.207 IVA incluido. Contrato a suma alzada y un plazo de 90 días corridos.

La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato mediante escritura pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

Designase Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien deberá velar por su correcto y fiel cumplimiento.

Publíquese y notifíquese esta resolución por parte de la Secplac en el portal www.mercadopublico.cl.

Esa es la correspondencia concejal.

Presidente (s): Puede hacerle llegar copia a todos los concejales de ese Decreto.

Secretario Municipal: Perfecto. La Cuenta del Presidente quedará pendiente, porque el alcalde está haciendo uso de medio Día Administrativo.

Pasamos a las Modificaciones Presupuestarias.

Director de Administración y Finanzas: Buenas tardes a todos. El Memorandum N° 92 es una Modificación y dos Traspasos en el área Salud.

La Modificación se está aumentando los recursos de la Resolución N° 8597 "Testeo y Trazabilidad del COVID-19" y es por \$27.065.000. El primer Traspaso es la Resolución N° 569 "Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria" y es por \$4.203.000. El segundo Traspasos es la Resolución N° 570 programa "Espacios Amigables para Adolescentes" y es por \$992.000.

Presidente (s): Alguna duda de los colegas concejales. Se aprueba de manera unánime. Aprobado.

ACUERDO N° 173/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 103

Fecha: 02/09/2020

MEMO 2792 SALUD AUMENTA RECURSOS RES. 8597 TESTEO Y TRAZABILIDAD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002073	Res. Ex. 8597/2020 Implementación Testeo y trazabilidad COVID19	2	11.04.24	27.065.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.24	27.065.000	
Variación del Ingreso: 27.065.000			Total	54.130.000	0

Variación del Gasto: 27.065.000

SALUD

Número: 104

Fecha: 02/09/2020

MEMO 2780 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 569/2020 ACOMPAÑAMIENTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.04.11	50.000	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2	11.04.11	64.000	
2152205006	Telefonía Celular	2	11.04.11		636.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.11	3.819.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.11		3.567.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.11	270.000	
			Total	4.203.000	4.203.000

SALUD

Número: 105

Fecha: 02/09/2020

MEMO 2791 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 570/2020 ESPACIOS AMIGABLE

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152102001001	Sueldos base	1	11.04.10		496.000
2152102001042	Asignación de Atención Primaria	1	11.04.10		496.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.10	992.000	
			Total	992.000	992.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 93 son tres Traspasos Presupuestarios solicitados por la Jefa del Depto. de Salud, la doctora Larissa Briones.

El primer Traspaso es en la Resolución N° 1079/2019 y es por \$9.750.000. El segundo Traspaso es en la Resolución N° 1128/2020 "Vicios de Refracción 2020" y es por \$ 10.000.000. Y el tercer Traspaso es en la Resolución N° 8597 "Testeo y Trazabilidad COVID-19" y es por \$2.860.000.

Presidente (s): Alguna duda de los colegas concejales. Se aprueba de manera unánime. Aprobado.

ACUERDO N° 174/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 106

Fecha: 04/09/2020

MEMO 2789 SALUD - TRASPASO RES. 1079/2019 VICIOS DE REFRACCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204999	Otros	2	11.03.21		9.750.000
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.03.21	9.750.000	
			Total	9.750.000	9.750.000

SALUD

Número: 107

Fecha: 04/09/2020

MEMO 2888 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1128/2020 VICIOS REFRACCIÓN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	2	11.04.23		5.000.000
2152204999	Otros	2	11.04.23		5.000.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.23	5.000.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.23	5.000.000	
			Total	10.000.000	10.000.000

SALUD

Número: 108

Fecha:

04/09/2020

MEMO 2927 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. EX 8597 TESTEO Y TRAZABILIDAD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.04.24		2.364.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.24		496.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.04.24	2.364.000	
2152205006	Telefonía Celular	2	11.04.24	496.000	
			Total	2.860.000	2.860.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor presidente. El Memorandum N° 94 son ocho Modificaciones y Traspasos en el área Educación.

Específicamente son estas Modificaciones y Traspasos corresponden a cada uno establecimientos educacionales en el programa Ley SEP. Solicitado por la Jefa de Educación.

Presidente (s): En votación la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 94. Se aprueba unánime. Aprobado.

ACUERDO N° 175/

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

TRASPASO Y/O MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – ÁREA EDUCACIÓN - SEP

Número: 98

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP C. Y TECNOLOGÍA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.17	2.234.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.17		15.161.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.17		1.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.17		136.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.17		962.000
2152204999	Otros	4	10.02.17		3.450.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.17	6.000.000	
2152208999	Otros	4	10.02.17		9.535.000
2152211003	Servicios Informáticos	4	10.02.17		9.337.000

2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.17		2.820.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.17		200.000
2152905002	Maquinarias y Equipos para la Producción	4	10.02.17	4.500.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.17	40.835.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.17		6.500.000
Variación del Ingreso: 2.234.000			Total	53.569.000	49.101.000

Variación del Gasto: 2.234.000

Número: 99

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP - NACIONES UNIDAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.02		1.010.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	4	10.02.02		4.871.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.02		2.974.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.02	1.892.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.02		300.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.02	987.000	
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.02		283.000
2152204999	Otros	4	10.02.02		1.106.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.02	500.000	
2152211003	Servicios Informáticos	4	10.02.02		797.000
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.02		56.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.02	10.471.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.02		4.473.000
Variación del Ingreso: -1.010.000			Total	13.850.000	15.870.000

Variación del Gasto: -1.010.000

EDUCACIÓN

Número: 100

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP PALESTINO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.03		1.267.000
2152201001	Para Personas	4	10.02.03		2.000.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.03		2.566.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.03		1.834.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.03		3.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.03		2.710.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.03		1.000.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.03		1.300.000
2152204999	Otros	4	10.02.03		2.400.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.03	4.000.000	
2152208999	Otros	4	10.02.03		8.584.000
2152211003	Servicios Informáticos	4	10.02.03		265.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.03	1.480.000	

2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.03		200.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.03	23.082.000	
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.03	330.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.03		4.300.000
Variación del Ingreso: -1.267.000			Total	28.892.000	31.426.000

Variación del Gasto: -1.267.000

Número: 101

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP OLOF PALME

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.07	5.798.000	
2152201001	Para Personas	4	10.02.07		2.000.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.07		3.599.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.07	200.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.07		500.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.07	70.000	
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.07		300.000
2152204999	Otros	4	10.02.07		1.600.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.07	3.000.000	
2152208999	Otros	4	10.02.07		9.969.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.07		500.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.07		200.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.07	23.556.000	
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.07	350.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.07		2.710.000
Variación del Ingreso: 5.798.000			Total	32.974.000	21.378.000

Variación del Gasto: 5.798.000

Número: 102

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP ESPERANZA JOVEN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.05	11.894.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.05		2.269.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.05	2.561.000	
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.05	70.000	
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.05		200.000
2152204999	Otros	4	10.02.05		1.000.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.05	2.000.000	
2152208999	Otros	4	10.02.05		3.950.000
2152211003	Servicios Informáticos	4	10.02.05		378.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.05		50.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.05		200.000
2152905999	Otras	4	10.02.05		312.000

2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.05	19.544.000	
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.05	378.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.05		4.300.000
Variación del Ingreso: 11.894.000			Total	36.447.000	12.659.000

Variación del Gasto: 11.894.000

Número: 103

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP OSCAR ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.06		11.021.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.06		2.266.000
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.06		200.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.06		450.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.06		30.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.06		400.000
2152204999	Otros	4	10.02.06		1.100.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.06	1.440.000	
2152208999	Otros	4	10.02.06		3.771.000
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	4	10.02.06		440.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.06		178.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.06	2.374.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.06		6.000.000
Variación del Ingreso: -11.021.000			Total	3.814.000	25.856.000

Variación del Gasto: -11.021.000

EDUCACIÓN

Número: 104

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP PORTAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.08	436.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.08		1.076.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.08	73.000	
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.08	300.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.08		150.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.08		648.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.08		150.000
2152204999	Otros	4	10.02.08		600.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.08	500.000	
2152208999	Otros	4	10.02.08		1.501.000
2152211003	Servicios Informáticos	4	10.02.08	1.867.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.08		100.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.08		100.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.08	4.701.000	
2152907001	Programas Computacionales	4	10.02.08	300.000	

2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.08		2.980.000
Variación del Ingreso: 436.000			Total	8.177.000	7.305.000
Variación del Gasto: 436.000					

Número: 105

Fecha: 07/09/2020

MEMO 713 EDUCACIÓN MODIFICACIÓN Y TRASPASO SEP
ANTÚ

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	4	10.02.01	5.095.000	
2152201001	Para Personas	4	10.02.01		1.500.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	10.02.01		2.599.000
2152204001	Materiales de Oficina	4	10.02.01	471.000	
2152204003	Productos Químicos	4	10.02.01		3.350.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	4	10.02.01		1.000.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	4	10.02.01		3.759.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.01		1.282.000
2152204014	Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos	4	10.02.01		400.000
2152204999	Otros	4	10.02.01		1.000.000
2152205007	Acceso a Internet	4	10.02.01	1.000.000	
2152208999	Otros	4	10.02.01		9.393.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	4	10.02.01		3.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	4	10.02.01		1.200.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.01	35.407.000	
2152999	Otros Activos no Financieros	4	10.02.01		3.300.000
Variación del Ingreso: 5.095.000			Total	41.973.000	31.783.000
Variación del Gasto: 5.095.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Concejal, continuamos con la tabla, es una aprobación para el traslado de una Patente de Alcohol, Rol 4-332, es un depósito de bebidas alcohólicas desde calle Julio Covarrubias N° 9453 a Gran Avenida N° 7426, corresponde a la Sociedad Comercial ICHA SPA.

Presidente (s): Alguna consulta de los colegas concejales. En votación. Hay aprobación del traslado. Aprobado en forma unánime.

ACUERDO N° 176/

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y que dice relación con la Ley N° 19.925, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) el traslado de la Patente de Alcohol (Deposito de Bebidas Alcohólicas), Rol 4-332, presentada por el contribuyente Sociedad Comercial ICHA SPA., desde Julio Covarrubias N° 9453 a Gran Avenida N° 7426, La Cisterna.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Patentes Comerciales, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos a la aprobación para complementar la Ordenanza "Sobre Ruidos Molestos y Vibración Ambiental, Molestas y Otros para la comuna de La Cisterna".

A los concejales se les envió el Memorándum N° 617-A de la Directora de Asesoría Jurídica.

Presidente (s): Si no ha consultas. En votación la aprobación para complementar esta Ordenanza. Se aprueba en forma unánime. Aprobada.

ACUERDO N° 177/

COMPLEMENTA ORDENANZA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) complementar la siguiente Ordenanza:

“Medio Ambiental sobre Ruidos Molestos y Otros para la comuna de La Cisterna”

“TÍTULO II, DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIÓN AMBIENTAL” y a fin de aclarar ciertas dudas y principalmente prohibiciones en relación a la convivencia en nuestros barrios, no acogidos a ley de copropiedad, se complementa en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 6 *“Queda prohibido en general, causar, producir o provocar ruidos, cualquiera sea su origen, ya sean permanentes u ocasionales, cuando por razones de la hora o lugar sobrepase los niveles máximos permisibles de la presente ordenanza.*

La fiscalización de la presente ordenanza estará a cargo de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato a través del Departamento de Higiene Ambiental y/o Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, a través del Departamento de Inspección Municipal, y por Carabineros de Chile. La responsabilidad de los actos o hechos en el inciso anterior, se extiende a los dueños u ocupantes a cualquier título, de las casas, departamentos, industrias, talleres, fábricas, discotecas, establecimientos comerciales, restaurantes, iglesias, templos o casa de culto, así como a los dueños de animales, o personas que se sirvan de ellos o que los tengan bajo su responsabilidad o cuidado.”

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 6°

Queda prohibido en general, causar, producir o provocar ruidos, cualquiera sea su origen, ya sean permanentes u ocasionales, cuando por razones de la hora o lugar sobrepase los niveles máximos permisibles de la presente Ordenanza.

Quedando así estrictamente prohibido lo siguiente:

- a) El uso de altoparlantes, radios y de cualquier instrumento municipal capaz de producir sonidos al exterior, como medio de propaganda de los negocios. Sólo se permitirá el uso de los instrumentos en aquellos establecimientos que los emplean como medio de proporcionar entretenimiento a sus huéspedes o clientes y siempre que funciones en el interior de los locales cerrados y que no produzcan ruidos capaces de ser perceptibles desde el exterior;
- b) Las conversaciones en alta voz sostenidas en la vía pública, por personas estacionadas, frente a casas habitación, las canciones y la música y algarabía, ya sea, que los ejecutantes vayan a pie o en vehículo, después de las 23 horas.
- c) Hacer estallar cohetes, petardos o toda otra materia detonante, en cualquier época del año;
- d) El funcionamiento de bandas en la vía pública, salvo que se trate de elementos de las Fuerzas Armadas y de Orden, que estuvieren permitidas por un permiso Municipal;
- e) A los vendedores ambulantes o estacionales, el proferir gritos o pregones, usar pitos, producir esos gritos o ruidos en las puertas mismas de las viviendas o negocios o estacionarse en un punto cualquier vecino a las casas habitaciones;
- f) En general, se prohíbe todo ruido o sonido que por su duración e intensidad ocasione molestas al vecindario sea de día o de noche, que se produzca en el aire, en la vía pública o locales destinados a la habitación, al comercio, a la industria o a diversiones o pasatiempos;
- g) Ejecutar o hacer oír música de cualquier naturaleza en la vía pública, salvo expresa autorización de la Municipalidad y en absoluto, el uso de difusores o amplificadores, y todo sonido similar

desde las casas cuando puedan ser percibidos u oídos desde el exterior o por los vecinos, causando molestias.

La fiscalización de la presente Ordenanza estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato a través del Departamento de Higiene Ambiental y/o Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, a través del Departamento de Inspección Municipal y/o Carabineros de Chile.

La responsabilidad de los actos o hechos en el inciso anterior, se extiende a los dueños u ocupantes a cualquier título, de las casas, departamentos, industrias, talleres, fábricas, discotecas, establecimientos comerciales, restaurantes, iglesias, templos o casa de culto, así como a los dueños de animales, o personas que se sirvan de ellos o que los tengan bajo su responsabilidad o cuidado.

Las infracciones al presente artículo, serán consideradas infracciones graves y, serán sancionadas con una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales y, serán de competencia del Juzgado de Policía Local de La Cisterna.

La reincidencia a las infracciones establecidas en el artículo precedente de la presente Ordenanza, será sancionada con 10 UTM.

En todo lo demás sigue plenamente vigente la Ordenanza "Medio Ambiental sobre Ruidos Molestos y Otros para la comuna de La Cisterna", aprobada mediante Acuerdo N° 95 de fecha 12.05.2020 y Decreto Alcaldicio N° 2455, de fecha 02 de junio de 2020.

La Unidad de Transparencia Municipal, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a subir a la página Web institucional las modificaciones a esta Ordenanza.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos a la presentación que va hacer el Director de Administración y Finanzas sobre el Informe Presupuestario y Gastos COVID-19 que había sido solicitado por los miembros del concejo.

El power point que se presentará fue enviado a los señores concejales.

A continuación, se realiza la presentación.

Presidente (s): Gracias don Jaime. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Pasamos a los incidentes concejal.

Presidente (s): Concejal Patricio Ossandón tiene la palabra.

Concejal Ossandón: Gracias presidente. Primero que nada agradecer la presentación sobre el Presupuesto, quedó claro lo que se ha hecho y lo que se ha gastado. Eso me dejó conforme.

En segundo lugar presidente, tengo una consulta de una vecina de la calle Cerdeña. Hay una placita ahí en Cerdeña, el nombre de la señora es Johanna Ávalos, y vive en Cerdeña con Anarquía, y la plaza en realidad está llena de pasto, cero mantenciones. Ella entiende que por la pandemia, obviamente, no se pudo hacer la mantención que uno desea, pero ahora que estamos en Fase II, que pudieran preocuparse un poquito más de la placita. En su momento se comprometió la municipalidad, a través de la Dirección de Aseo y Ornato colocar una rejita ahí para provocar que no botaran basura y todo lo demás, pero eso se va evaluando a medida que pasa el tiempo. Lo que interesa hoy día, es que está lleno de maleza.

Concejal Morales: Colega, esa persona también se comunicó conmigo hace una semana y la Dirección de Aseo tiene pendiente el trabajo producto del Paso a Paso.

Concejal Ossandón: No sabía que se lo habían planteado a usted también.

Lo otro, quiero agradecerle a Sandra Dávila, y al equipo de Inspección en realidad por el trabajo que se hizo hoy día. Porque lo presencié, el trabajo de la denuncia que presente hace un tiempo atrás de Pedro Aguirre Cerda con la calle Industria, en la esquina donde está una cantidad de autos, que

trabajaba el caballero pintando y desabollando ahí mismo en la platabanda, y hoy día se llevó a afecto la ayuda de Carabineros que retiró todos esos vehículos. Así que quiero agradecer porque cuando el concejo pasado el mismo alcalde manifestó que los funcionarios habían recibido amenazas, amenazas graves; hoy día no fue la excepción, pero con Carabineros la cosa se pudo hacer bien, pudieron sacar los vehículos de ahí. De hecho, vi a la pasada a la Jefa de Inspección que me comentó que igual había habido un poquito de altercado, pero cuando llegó Carabineros se bajaron las revoluciones, y pudieron retirar todos los vehículos. Así que agradecer a Sandra Dávila es gestión puntual porque en realidad nosotros criticamos a todos los vehículos que estaba acá abandonados, y daba risa que a un paso de la municipalidad había una tremenda cantidad de vehículos en la platabanda. Así que eso sería mis incidentes presidente.

Presidente (s): Concejala María Angélica Pinedo.

Concejala Pinedo: Gracias presidente. Hay un problema de falta de agua en el edificio consistorial, que afecta a los baños del personal de damas y sobre todo de varones no está, y obviamente, las personas que acuden al Consistorial. Entonces yo quisiera pedirles a Servicios Generales que viera el tema. No podemos seguir con falta de agua. Sobre todo para tener habilitados los baños, es lo más importante. Hoy día con el COVID, el lavado de manos o si no hay que simplemente suspende las funciones. Eso es por una parte.

Yo le pedí a Seguridad que vieran un problema en calle Fischmann N° 0471, hay una propiedad ahí, que al parecer construyó un segundo piso totalmente ilegal. Hay problemas con los vecinos.

Yo quisiera pedirle a Sandra por favor, hay reclamos por lo general de los vecinos ahí y hay un poco de temor de los vecinos, se sienten con miedo. Quisiera pedirle a Sandra que nos informara por escrito qué pasó ahí. Había un reclamo la semana pasada de calle Caracas N° 8483, del vecino Alejandro Álvarez, ahí al parecer, la Dirección de Obras acumulaba material ya que colinda con esta Dirección de Obras y acumulaban ahí material. Y al parecer la habría hecho pedazos algo la medianera. Quisiera que me informaran que pasó ahí. Tengo otra consulta que se la hice a Catalina, respecto a una vereda en Zúrich Sur 0235, se lo mandé a Catalina, entonces quiero que me informe también qué pasó ahí.

Otra consulta que también se la mandé a Catalina que es en calle Alejandro Vial 8355, se trataría de la construcción de departamentos. Quisiera que vieran ese tema y me informaran también.

Y lo último presidente. Me preocupa la deuda que estamos acumulando con Enel. Tengo que hacer presente que tienen que demandar a Enel por incumplimiento de contrato. Todo esto fue lo que se ofreció junto a un cambio de luminarias y Telegestión y al parecer habría funcionado dos o tres meses más o menos. Me preocupa que estamos debiendo. En circunstancias que Enel ofreció esta famosa Telegestión dejando fuera a otras empresas que no compitieron con este servicio de Telegestión, al no cumplir Enel con este famoso servicio, estaríamos al parecer en un fraude, por tal razón insisto en que hay que demandar. Independientemente que entre a calcular el valor que estaríamos adeudando de energía eléctrica. Yo insisto en esto porque está pasando el tiempo y me preocupa, mi posición es que hay que demandar. Eso presidente.

Presidente (s): Gracias concejala. Concejala Bernardo Suárez.

Concejala Suárez: Gracias presidente. Vecinos y la comunidad organizada han planteado un clamor, que no es una situación que yo solo he traído acá, creo que son cuatro concejales, a lo mejor muchos más, el hecho de lo que aconteció en el Condominio Riga, ahí en Sergio Ceppi N° 0839.

Voy hacer un recuento de la situación. O sea, yo creo que llama la atención porque ahí hubo semanas atrás un asesinato, pero las situaciones que están ocurriendo prácticamente es una situación que voy a tener que abordarla porque se repite prácticamente en todos los edificios de condominios con mayor o menor intensidad en todos los condominios de los edificios de nuestra comuna. Es un hecho que vamos a tener que regular, y por eso me anticipo al hecho de que se presente el tema, fundamentalmente que dice relación con los ruidos molestos, pero bueno, ahí hubo un asesinato por eso llama la atención. Se ocupan los estacionamientos de los vecinos, todos los vehículos prácticamente se estacionan en los pasajes, para qué decir en toda la arteria de Sergio Ceppi, y pobre

del vecino que vaya a reclamarles las personas que viven, habitan o vienen al edificio en cuestión porque son amenazados. Hay clandestinos dentro de ese edificio, venta de droga y alcohol. Hay una camioneta incluso, una camioneta Hyundai sin patente, y evidentemente, andan cometiendo situaciones de delitos. Hace días atrás una persona fue asaltada, le robaron incluso, un gatito que era muy querido por ella, se lo llevaron, y le robaron todo lo que llevaba, sus pertenencias. Y aparte de eso, en el mismo edificio, evidentemente, a ellos adultos mayores, que producto de sus condiciones físicas de edad, evidentemente, están sujetos a una serie de enfermedades y medicamentos por estrés, tiene que estar hasta el día de hoy medicándose para poder dormir en la noche.

Entonces la situación está complicada por lo que han manifestado acá. El tema pasa por la situación de las Ordenanzas. Las Ordenanzas se hacen para cumplirlas. Saco a relucir, tiempo atrás también una Ordenanza, todos recordaran que he traído una serie de denuncias al respecto, no solamente por los ruidos molestos. Sino por la situación de los estacionamientos, cuando las Ordenanzas no se cumplen es letra muerta. Aquí estamos planteando una situación, una Ordenanza que está vigente, pero lo que se quiere fundamentalmente que se aplique, que no se transforme en letra muerta. Tenemos un municipio activo, que haga las cosas que corresponde, por ejemplo, esta situación se va a seguir dando en la noche, bueno y por qué no hacemos una inspección en horario nocturno, una jornada diferida de trabajo. Por qué los trabajadores municipales tienen que trabajar desde las ocho y media hasta las cinco y media, cuando perfectamente a lo mejor los fines de semana.

Y la situación de los ruidos molestos, no es una situación antojadiza, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medioambiente hace mucho tiempo lo venía planteando situaciones de este tipo. Bueno, no había sonómetro, afortunadamente hace un par de meses atrás se compró un sonómetro, hoy día lo tenemos. El tema de la situación que somos la comuna más contaminante desde las once de la noche a las siete de la mañana, y es un tema que hay que abordarlo porque la gente, la ciudadanía de nuestra comuna quiere soluciones a los problemas, quiere vivir en paz, en tranquilidad y solución a los problemas. Con eso termino, tenía otros temas más, pero los voy a dejar para otra oportunidad. Gracias.

Presidente (s): Gracias. Concejal Marcelo Luna.

Concejal Luna: Presidente, yo quería hablar sobre el edificio Sergio Ceppi, pero ya se ha hablado tanto, que ya tenemos un diagnostico ya realizado de lo que pasa en ese departamento, todos los concejales están al tanto, todos los concejales han recibido cartas, se han juntado con las personas. Así que hay que tomar medidas más drásticas, y agradecer el buen funcionamiento que ha tenido la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, así que para que sigan haciendo rondas de Inspección, y sigan fiscalizando porque hay que tomar en cuenta a los vecinos que están alrededor de ese departamento, porque como bien lo dijeron; hubo una muerte de una persona, no queremos que hayan más muertes. Lo segundo alcalde, y para no ahondar tanto, quiero dar gracias a la Dirección de Aseo y Ornato, que he visto, he recorrido las plazas y las plazas están muy lindas. Eso no más presidente.

Presidente (s): Gracias. Concejal Alexis Flores.

Concejal Flores: Tema Educación, yo sigo y voy a volver a insistir en el concepto, yo creo que esta administración destruyó parte de lo que era la educación de la comuna, bajó la matricula, se cerraron colegios, los puntales y evaluaciones de nuestros alumnos son bastante mediocres en comparación con comunas de la zona sur. Tenemos, tuvimos lamentablemente los peores registros en Aula.

En la comuna de La Cisterna me hubiese encantando que durante estos 15, 16 años de gestión hubiesen existido, lo que tenemos hoy día, dos clubes deportivos de primer orden, como es Palestino, la Universidad de Chile. No tenemos talleres deportivos que permitan activar algún tipo de escuela de talento o futbolístico para poder sacar a nuestros chiquillos, muchas veces de la forma de vida que tienen, tirarlos para arriba, eso yo no lo vi en Educación.

Los mismo profesores, cuántas veces han reclamados los profesores de nuestros colegios que no son escuchados como corresponde por la administración. Pasaron años para poder nombrar a los directores de los establecimientos educacionales, y todos los que estamos sentados en este concejo municipal somos testigos. Qué decir de los cuidados de los colegios, a los que el alcalde llamó e hizo

parte a los propios niños durante el estallido social; entregó a los niños el cuidado de los colegios. Cosas que por de pronto a mí no me gustaron, no solidarizo con eso, creo que fue un tremendo error, y poder así manifestarlo. Eso en temas de Educación.

La semana pasada le pregunté al alcalde Rebolledo, particularmente el tema COVID y los funcionarios enfermos o el cuidado del funcionario o el cuidado que hemos tenido con la gran familia municipal de La Cisterna que tiene gente trabajando en Educación, la gente que se saca la mugre todos los días en Salud, qué decir de nuestros funcionarios de la municipalidad, pero hago la pregunta nuevamente, cuántos funcionarios enfermos por COVID hemos tenido en la Municipalidad de la Cisterna.

Por de pronto, hay un amigo de todos, como es Gerardo que trabaja con Bernardo Suárez está hospitalizado. Hemos tenido otros funcionarios hospitalizados, qué se ha hecho. Es una pregunta que yo hice hace una semana atrás, el alcalde me dijo que se habían tomado todos los resguardos, yo no sé qué se ha hecho, cuántas reuniones que se han hecho con las Asociaciones por el tema COVID o van a golpear la puerta a la Asociación solamente para hacerlos firmar alguna carta en contra de algún concejal. Son cosas que uno se pregunta a veces.

Con esto termino presidente, cuánto se gastó en esos dispensadores para el lavado de manos. Vimos en las redes sociales al alcalde lavándose las manos, hablando de estos dispensadores, hoy día no funcionan, no funciona ninguno, eso se está pagando. Si se está pagando cuánto recurso perdido hay ahí, es cosa de salir de la municipalidad, apretar los botoncitos y no cae agua, no hay gel.

Salió, me parece en la televisión, me comentó un par de vecinos el otro día, el alcalde señalando que la comuna se está poniendo a tono para poder entrar en la nueva fase y se estaban demarcando, hemos visto en las redes sociales, lo hemos vistos los que entramos y salimos de la concejalía, pero, qué están haciendo la municipalidad hoy día para fiscalizar. Por ejemplo, a menos de 300 metros de la municipalidad hay dos bancos, banco Estado y banco Santander y todos los días hay colas y ahí el tema del metro de distancia, no se cumple, no está marcado. Yo me pregunto, son pequeñas grandes cosas que hacen la diferencia. Nos hicieron entrega y yo quisiera pedir, por su intermedio presidente, el gasto que ha hecho la municipalidad durante este año. A mí hay cuatro cosas que me llamaron tremendamente la atención y quisiera pedir las, por ejemplo, por qué aumentamos en más de ciento cincuenta millones el pago por el tema de la basura, qué pasó ahí. Si me pudiesen informar. Por qué no se hicieron o por qué no se van hacer traspasos de recursos a Salud y Educación.

Y por último, cuántas mascarillas se compraron. El tema de las horas extras, los contratos a honorarios que se han hecho. Más allá del insumo técnico que nos ha dado de manera extraordinaria el Director de Administración y Finanzas, me gustaría nos pudiesen informar en relación a estos temas.

Termino, solo señalando dos cosas. Primero agradecer la Ordenanza Municipal que hemos aprobado por temas de ruidos molestos, pero un tema no menor, yo hacen algunas semanas atrás señalé denuncia las motos que estaban guardadas y tuvimos la respuesta del alcalde. Motos de Seguridad Ciudadana que aprobamos en años anteriores, más de 15 motos que podrían, a todos los vecinos que nos están viendo, estar en la calle hoy día y no están operativas. Servirían para fiscalizar temas, por ejemplo, que han tratado largamente los concejales que me han antecedido en la palabra.

Por último, yo pedí en los concejos anteriores información sobre algunas personas y hoy día quisiera pedir el contrato de don Yuri Rivera Rivera. Y, adicionalmente, saber cuál es el cargo que ocupa hoy día la señora Marioli Quiñones. Si eso me lo pudiese responder alguien de la administración, yo lo agradecería presidente, por su intermedio, le doy las gracias.

Presidente (s): Gracias. Concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Quiero agradecer a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato por la rápida respuesta y solución a los vecinos de la calle Brasil y Centro América donde se fueron a cubrir y proteger unos eventos, hoyos que habían ahí en ese sector.

Y también plantear mis agradecimientos a la presentación que hizo don Jaime Martínez y a Sergio por el tema Presupuesto. Yo creo que cuando una administración es responsablemente ejecuta la iniciativa y el presupuesto en conjunto con el concejo municipal, nos da el espacio para poder hacer iniciativa, y generar iniciativas que van en profundo apoyo a nuestros vecinos y vecinas, especialmente en este proceso de la pandemia que es un problema tremenda, donde muchos vecinos transversalmente, y

muy vulnerable y no vulnerable, lo han pasado sumamente mal. Entonces, y confío plenamente en nuestros funcionarios que son de larga data, de carrera; no tengo ninguna duda ni cuestionamiento con respecto a que la presentación de este presupuesto, que incluso yo lo pedí porque creo que la transparencia es fundamental en la Administración Pública, y nosotros como no tenemos nada que esconder, creo que es necesario siempre ir visualizando durante el año cómo va nuestro presupuesto sin ningún temor. Y por último, hoy es 15 de septiembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas establece el 15 de septiembre como el “Día Internacional de la Democracia”, por lo tanto, creo firmemente que más que nunca debemos cuidar, proteger y consolidar nuestra democracia en forma fuerte y sólida con convicción y ad portas de un Plebiscito es fundamental la participación de todos y todas en este momento tan histórico para nuestro país. Así que esos son mis incidentes, yo creo que debemos abocarnos a que estamos en un proceso histórico en nuestro país, en pandemia también, y nuestra fundamental preocupación debe ser, el preocuparnos de nuestros vecinos y vecinas, y para nuestro concejo municipal tiene que trabajar fuertemente en esa iniciativa y no obstruir el trabajo que se hace. Muchas gracias.

Presidente (s): Muchas gracias. Concejal Alejandro Urrutia.

Concejal Urrutia: Muchas gracias presidente. Quisiera recordar un caso que lo planteó el concejal Suárez, del ex colegio Industrial que está en Ignacio Echeverría. Insistir un poco con ese tema, este colegio está entre Argentina y El Parrón, y la verdad nos preocupa mucho porque sigue llegando información de que las personas que habitan ahí, la verdad es que lo tengo por escrito por parte de vecinos, la verdad es que ahí se estuvieron vendiendo las sillas, se estuvieron vendiendo las mesas, la verdad que la gente se droga ahí dentro, tengo los reportes por escrito.

Y también el día 09 septiembre a las tres de la mañana había tres personas en el techo de una vecina que viven en Victoria con Argentina, precisamente atrás del colegio y que se habrían pasado primero al colegio Saint Orland, y después a la casa de los vecinos. Para beneficio de la vecina, la verdad es que ahí el Comité de Seguridad cuenta con un grupo de Whatsapp, y los vecinos se pudieron apoyar; llegaron rápidamente cuatro patrullas, y que pudieron impedir que esto pasara a mayores, ya que eran tres personas las que estaban en el techo de la vecina. Así que yo insistiría un poco más en la fiscalización de este colegio, que la verdad que siguen cometiendo incivildades.

Eso presidente, gracias.

Concejal Morales: Yo pedirle a la Unidad de Tránsito, si pudieran solicitar la información de la coordinación territorial de ambas autopistas, ya que se señaló sobre un estudio que el principal impacto tiene que ver con las carreteras. Entonces, evidentemente, en época de pandemia tuvimos menos calibración sonora. Vamos a tener bastante más cuando se empiece a avanzar en los Paso a Paso y la gente va a sentir con mayor razón el ruido, sobre todo en las noches. Entonces, por favor solicitarle cuál es la coordinación territorial de ambas autopistas. De hecho, la autopista Vespucio Sur estaba en un proceso del MINVU con el municipio por el estudio de impacto ambiental que se hizo después de que se construyó la autopista y eso no ha terminado. Eso por un lado.

Por otro lado, me gustaría pedir una visita al Pasaje Los Morros, en el cual la luminaria peatonal se colocó hacia el costado de los postes y no de frente hacia la acera, generando principalmente en un sector de una pequeña plaza que tiene al interior bastante oscuridad, y dejando el patio de un vecino muy iluminado. Entonces poder hacer la evaluación ahí, son tres postes internos por Los Morros y uno por Carlos Condell.

Y también en el mismo pasaje Los Morros solicitarle al departamento de Aseo y Ornato poder visitar porque ahí hay dos explanadas; una entiendo de estacionamiento interno de los vecinos, y la otra es una plaza, pero esta plaza no tiene el sistema de regadío, por ende, como se hizo un trabajo de ciclovía, y van los ductos del Metro, había una matriz, no sé si era una matriz municipal o de algún privado del condominio, pero que ya no está. Entonces para haber plaza, es evidente que tiene que haber agua.

Así que se solicita eso. Lo otro, señalar que en virtud del “Día de la Democracia”, como bien lo dijo Ximena, lo que más tenemos que cuidar hoy día es nuestra Democracia, vamos en un proceso de Apruebo o Rechazo, evidentemente, esto establece criterios distintos, vamos a tener un nuevo Chile,

que va a marcar, no la nuestra generación, sino las futuras generaciones. Y también solicitarlo acá en el concejo municipal que los procesos electorales no dañen el trabajo y el esfuerzo de la calidad de vida de la Democracia, en eso ser lo más pluralista posible, pero también con los debidos respetos y resguardos.

Mis principios terminan donde comienzan los principios del otro y en eso siempre debe haber un respeto. Me sumo a las palabras de Ximena, de mantener la Democracia, y de la importancia de ella en toda índole de situación, no solamente al alero de un concejo municipal, sino también al alero del día a día de nuestros vecinos. Voy a enviarle al Director de Tránsito un evento o un hoyo de la calle Covarrubias, está cerca de un pasaje, están los vecinos bastante preocupados, se hizo el día de ayer y se está socavando porque ahí pasa locomoción colectiva y vehículos de alto tonelaje. Entiendo que es un desprendimiento de tierra al lado de una cámara de registro de agua en pleno vía Covarrubias, por ende, si pudiera el Gestor Territorial ir a ver el lugar y demarcarlo. Porque me mandaron una foto, se ve bastante pronunciado, y eso va a ir a medida que vaya corriendo la tarde con el tránsito generando bastante preocupación por parte de los vecinos. Y además si va alguien en algún vehículo pequeño puede caer las ruedas al interior del lugar.

Y finalmente quiero señalar un problema que yo vengo planteando también hace rato, por la empresa Enel. La semana pasada una vecina hizo una denuncia formal, tengo el código, del sector de la plaza de Mamiña. Esta sin luz al interior de la plaza, se reparó la luz central de la plaza, pero en la noche se cortó la luz de todo el contorno de la plaza más las calles aledañas. Posteriormente se cortó la luz en la calle Angamos y después en el día prendieron las luces de la calle Angamos.

Al día siguiente nuevamente Enel no apareció porque el camión que vino a establecer el registro dijo que a él lo habían enviado a reparar sólo ese punto. Por lo cual, me gustaría solicitar nuevamente, a nombre de los vecinos del sector de Angamos, Livio Morra, la revisión del transformador que está en esa calle, ya que permanentemente cuando hay una reparación, esa reparación se transforma en un problema porque genera 4 o 5 problemas de iluminación en calles aledañas, por lo cual, pedirle a la Directora de Obras y al Gestor del barrio, revisar hoy día de cómo está la iluminación. Entiendo que anoche hubo iluminación, pero en la plaza al interior estaba sin luz, por lo cual, algo tiene que estar fallando. Además la semana pasada habían venido a conectar supuestamente el transformador de la calle Angamos, pero no puede ser que las conexiones que se hacen duren dos o tres días y se vuelva a caer el sistema. Entonces, pido encarecidamente evaluar ese sector, tanto de la plaza de Mamiña y las calles aledañas. Solo eso.

Concejala Urrutia: Aprovechando que hoy se celebra el “Día de la Democracia”, también quería destacar que el 20 de septiembre se celebra o se conmemora el “Día Internacional de la Libertad de Expresión en el Libre Pensamiento”. Así que yo también les quería agradecer a usted, que cada vez que comienza los concejos, ya no solamente iniciar las sesiones en nombre de Dios, sino que también en nombre de la República. Eso.

Presidente (s): Muy bien, siendo las 19:10 minutos se da por terminado el concejo municipal. Que estén muy bien.